

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO I.

Madrid, 31 de Marzo de 1871.

NÚM. 3.º

SUMARIO.

Advertencia.— Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.— Archivo de la Comunidad de Daroca.— Aspirantes en los establecimientos del ramo.— Noticias.— Memoria de las Bibliotecas universitarias de Madrid.— Códices de la Catedral de Ávila destinados al Archivo Histórico Nacional.— Altos relieves y estatuas traídos al Museo Arqueológico Nacional.— Monografías de los objetos del mismo.— Inauguración del propio establecimiento.— Donativo del Sr. Zapater al Archivo Histórico.— Sala de estampas de la Biblioteca Nacional.— Crónica arqueológica.— Preguntas: Adorras.— Coamell.— Trato de cuerda.— Fonsadera.— Morabitús cerinis.— Respuestas: Vero.— Idem, idem.— Atouido.— Idem, idem.— Lengua celtibérica.— Alfoz.— Epoca primitiva.— Movimiento bibliográfico y arqueológico.— Correspondencia.

ADVERTENCIA.

Deseosos de realizar lo más cabalmente que nos sea posible los propósitos que expusimos al comenzar la publicación de la REVISTA y convencidos cada vez más de que ésta no corresponde con un solo número mensual, á las exigencias de oportunidad y variedad que su fin requiere, hémonos decidido á que aparezca, desde el inmediato Abril, en los días 15 y 30 de cada mes.

A pesar del notorio cuanto importante aumento de gasto que es-

ta variación produce; sin contar con el que ha de causarnos el dibujo, grabado y estereotipado de la cabeza de número que estrenaremos en el inmediato, imitada de un precioso códice, como también el facsímile de la lápida celtibérica que se está asimismo grabando en madera; sin conocer aún con exactitud los resultados de la suscripción en provincias ni en el extranjero, de donde tenemos pedido, no aumentaremos, por ahora, el precio que tenemos fijado, deseosos de que la REVISTA pueda llegar á manos de todas las clases del Cuerpo y de los aficionados á

los estudios históricos y arqueológicos. Confiamos solo en que las personas por cuyos intereses (que son también los nuestros) trabajamos, recordando el axioma, «la unión constituye la fuerza», no responderán á nuestros esfuerzos con la indiferencia ó el desvío, que tantas ideas útiles han ahogado, apenas nacidas, en España.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

La *Gaceta* de 22 del corriente mes publica el reglamento del Ministerio de Hacienda, en cuyo capítulo 8.º y artículo 27 se establece que el archivo y la biblioteca estarán á cargo y bajo la custodia de un empleado del Cuerpo de Archiveros-bibliotecarios.

Celosos y constantes defensores del mencionado Cuerpo, no podemos, ni debemos dejar de tributar los merecidos elogios al Sr. Moret por tan justa medida, que debería imitarse por todos los demás ministerios y dependencias del Estado, sin que se comprenda cómo no adoptan igual determinación.

Si para el desempeño de los destinos públicos, y en especial aquellos que tienen un carácter científico y están completamente separados de la política, debe buscarse ante todo la aptitud facultativa de los que han de desempeñarles; si tanto los archivos como las bibliotecas exigen para su manejo ciertos conocimientos especiales; si reconociendo eso, se ha creado una Escuela de Diplo-

mática, donde, además de exigir títulos científicos para el ingreso, se dan los conocimientos indispensables y precisos para el servicio de archivos, bibliotecas y museos; si se ha formado un Cuerpo facultativo con los que, después de obtener el título superior de dicha Escuela, han podido ingresar en él por concurso, justificando así nuevamente su aptitud, y con los empleados antiguos que ya la tenían acreditada con su práctica, ¿cómo explicarse que se busquen y aún busquen para dichos destinos personas á quienes ningunos conocimientos especiales se exigen, postergando á los que tienen un título legal de aptitud? Por más que haya algunos que por su talento ó capacidad sean quizá capaces para desempeñar debidamente esos cargos, ¿puede admitirse se les nombre para ellos sin tener el título legal que justifica la aptitud debida? Siempre hemos juzgado como una cosa extraña y aún injusta que desde que se creó la Escuela de Diplomática, y se dieron títulos de Archivero-bibliotecario, creando un Cuerpo especial y facultativo, se proveyesen plazas de archivos, bibliotecas y museos en quien no tuviera dicho título ó perteneciese al indicado Cuerpo; como parecería extraño é injusto, se nombrase para dirigir un camino ú obra pública, á quien no tuviera título alguno; para una plaza de Medicina ó Farmacia al que no fuera médico ni cirujano, etc.

El Sr. Moret ha dado el primer paso, reconociendo el verdadero valor del título legal de aptitud, por lo cual merece nuestras sinceras felicitaciones, esperando sirva de estímulo para las demás dependencias del Estado, en algunas de las cua-

les los archivos sólo pueden considerarse como depósitos ó almacenes de papeles.

Ahora resta que esa medida y las sucesivas no se limiten á hechos ó esfuerzos aislados, sino que obedezcan á un plan combinado para el mejor servicio de los archivos y bibliotecas, proveyendo las plazas por concurso ú oposicion, y dándolas la importancia y seguridad debidas, con su agregacion al referido Cuerpo, y formando parte del mismo y de su escalafon, lo que fácilmente puede hacerse, con acuerdo del Sr. Ministro de Fomento, que de seguro prestaría todo su apoyo á semejante idea.

Una duda, sin embargo, nos ofrece el citado reglamento del Ministerio de Hacienda; duda que expondrémos con toda franqueza, por lo mismo que reconocemos el celo y laudables propósitos del Sr. Ministro.

Si el archivero-bibliotecario ha de tener el título ó condiciones de aptitud legal para ese cargo, ¿por qué no se exigen tambien para los demas empleados del archivo y biblioteca?; ¿por qué el art. 32 no lo hace necesario para las bibliotecas ó archivos de las direcciones subalternas de dicho ministerio? Confesamos que no comprendemos esa diferencia; pues si el jefe debe tener aptitud, tambien deben tenerla los subalternos, y mucho mejor se desempeñarán los cargos cuando todos estén servidos por personas aptas que han adquirido los conocimientos especiales necesarios, y que bajo el mismo sistema é ideas pueden arreglar metódicamente los libros, papeles ú objetos científicos: de ese modo quedaría completo el paso dado por el Sr. Moret; de ese modo los archivos y bibliote-

cas del Estado y sus dependencias se uniformarían y saldrían del abandono y desarreglo en que muchos de ellos se encuentran; de ese modo los alumnos de la Escuela Diplomática hallarían el premio debido á sus estudios, y lo que es más, el Estado tendría á su servicio empleados que habrían justificado su idoneidad y aptitud.

C. DE S. M.

EL ARCHIVO DE LA COMUNIDAD DE DAROCA.

Desde que se organizó el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, pareció siempre consecuencia natural del carácter facultativo que se le daba el creciente desarrollo de los establecimientos en donde sus individuos prestan servicios al Estado. Auxiliar verdadero de la pública enseñanza, tiene obligacion ineludible de ofrecer los frutos de un trabajo inteligente y perseverante, en índices y catálogos que faciliten medios de más asequible y cabal ilustracion á los estudiosos; pero sus tareas carecerían del resultado apetecido, si el Gobierno, por su parte, no tomara empeño en facilitar los elementos propios de las ocupaciones de aquel Cuerpo.

Sin mencionar aquí otros motivos de diversa indole, con el fin de utilizar fructuosamente las tareas de los jóvenes que la Escuela de Diplomática enviaba desde sus aulas al cuerpo, siempre deseosos de probar su aptitud y su aplicacion, dispuso el Gobierno que se reuniesen todos los archivos de las colegiatas supri-

midas por el último concordato, de las antiguas Comunidades de Aragón y de las Ordenes militares, para formar con ellos la base de un gran centro de preciosos monumentos históricos, salvando de segura destrucción datos de grandísima importancia para conocer la vida social de nuestro país, no revelada todavía por completo en investigaciones que señalen con certeza sus complicados interesantes movimientos, sobre todo en la Edad Media. Algunos trabajos en el Archivo de Uclés, desempeñados por una comisión competentísima, compuesta de doctos individuos del Cuerpo, dieron á conocer lo que podría esperarse de la pronta realización de aquella medida; otras tareas empleadas en el rico tesoro manuscrito que la Academia de la Historia cedió generosamente al Archivo Nacional, confirman cada día que la verdad histórica, respecto de nuestra España, necesita nuevas indagaciones en los documentos; el giro también que hoy siguen los estudios sobre la vida pasada de las naciones en las fases más interesantes de su existencia, exige que nosotros presentemos en el magnífico concurso de la ciencia moderna la verdadera gloria de nuestros hechos, el carácter propio de nuestra nacionalidad, aunque con un criterio independiente de mezquinos afectos locales, que permita vernos como hemos sido en el transcurso de los siglos; y esta evidencia sólo se alcanzará sorprendiendo en vetustos pergaminos y en ignorados papeles los latidos de los elementos sociales que dentro de nuestras comarcas se agitaron.

Por desgracia nuestras discordias políticas han alejado á las más pre-

claras inteligencias del campo fecundo de la historia, y ese alejamiento se ha reflejado fatalmente, de continuo, en el desden, ó en la indiferencia con que se miran ciertos trabajos, debidos á la paciente laboriosidad de perseverantes investigadores, cuya modestia no invade nunca el fructuoso palenque donde justan los iniciados en las evoluciones de la política.

La estrecha relación que siempre media entre las personas y las cosas hace que igual suerte quepa también á cuantos proyectos se idean, ó se formulan para salvar nuestros más ricos tesoros diplomáticos; y entre otros merecen particular mención los de las famosas Comunidades aragonesas, abandonados al más inconcebible descuido, cuando no es al más vituperable saqueo de la más estúpida ignorancia.

Estas duras afirmaciones nos dicta el enojoso recuerdo de nuestro disgusto, cuando, hace un año, fuimos impelidos por verídicos informes á ver los restos del archivo de la célebre Comunidad darocense, que ya en tiempos antiguos se colocó en una estancia de la fortísima torre de la villa de Cariñena.

Buenos propósitos sobre su arreglo y conservación debieron tener los que dispusieron la localidad en donde tan preciosos monumentos habían de guardarse, perpetuando las glorias de un cuerpo popular, famoso en los fastos militares y políticos de Aragón, y digno de respetuoso recuerdo, cuando, en épocas posteriores, quedaron reducidas sus gestiones al manejo de fondos determinados, como ahora sucede con las diputaciones provinciales en lo tocante á ciertos intereses dentro de

su respectivo territorio. Llená el fondo de la estancia, en todo el lienzo de la pared principal, un espacioso armario, bien dividido en cajones fuertes, puestos dentro de la general armadura que los resguarda, cerrado por ferradas puertas de construccion firmísima, donde debieron depositarse los privilegios reales y papeles de mayor importancia. En otros dos lienzos, salvo el espacio de la puerta de ingreso, existe una estantería, dividida con regularidad en calajes ó cajones iguales, donde se colocaban los protocolos de los notarios de las villas y aldeas de la Comunidad, con documentos de obligaciones contraídas entre particulares, fundaciones civiles y religiosas, actos censales y todo género de contratos. En el cuarto фронтis, salvando el hueco de la ventana que da luz á la estancia toda, con claridad no comun en tales sitios, continúa la calajería en que se depositaban las cuentas y expedientes de la gestion ordinaria de la Comunidad, en cuantos negocios eran de su peculiar incumbencia. Tal parece á primera vista, y tambien cuando se descende á examinar algun documento de aquellas secciones, la disposicion general que nuestros antepasados dieron á tan importante depósito. Pero desde que se penetra en aquel polvoroso recinto, lleno de pedazos de papeles viejos por el suelo, con legajos destrozados ó deshechos en las estanterías, con menudísimos fragmentos de pergamino y de papel antiguo mezclados entre la basura de inmundos roedores en los calajes, desconsuela la evidencia de destruccion en que han debido perecer venerandos testimonios de nuestras glorias, monumen-

tos fehacientes de la vida de todas las clases en aquel reino.

Abierto el armario, de puertas guarnecidas con planchas de hierro, ha sufrido continuas expoliaciones, hasta el extremo de no quedar allí ni un pergamino, ni un papel, ni un sello de cera ó de plomo, ni residuo alguno que revele su destino y dé algun indicio de los documentos que allí se guardaban. Sin cerraduras los calajes ó cajones de la estantería de los protocolos notariales, tan sólo en los premiosos al abrirlos quedan rastros de pergaminos de los siglos XIV y XV, por fortuna en perfecto estado de conservacion, como si mano ninguna los hubiera hojeado desde que los escribanos redactaron sus cláusulas. Desvencijadas las divisiones de las tablas en que se colocaban los antecedentes administrativos de la Comunidad, y utilizados sus papeles en todo género de usos, apenas queda en ellas un corto número de legajos, donde, sin embargo, no han de faltar datos económicos de interes verdadero para la ciencia, en lo que sea, ó pueda estimarse como secundario para la historia.

El triste cuadro que acabamos de trazar acerca del estado presente del archivo de la Comunidad de Daroca, comprenderá tambien, en parte al ménos, á los de las Comunidades de Calatayud, Teruel y Albarracin, ciudades, tal vez, no mucho más afortunadas que aquella en la conservacion de sus monumentos históricos, por ser tan raro entre nosotros atribuir toda su importancia en la memoria de gloriosos hechos á pergaminos, ó papeles que no leen todos, cuyo carácter de antigüedad aleja el interes de cuantos viven tan sólo en lo presente; y nos hemos decidido á

bosquejarlo en toda su desnudez, con la esperanza de que no ha de ser estéril este relato para decidir al Gobierno á salvar de segura y próxima destruccion tan importantes restos de más ricas colecciones.

El decoro público y la gloria patria exigen que no perezcan interesantes documentos de nuestra historia en los dientes destructores de las alimañas, en las torpes manos de los que todo lo condenan á los más bajos usos de la vida doméstica, por estúpida ignorancia ó por nefando ahorro de algunos céntimos; y cuando se propende á que la ilustracion se difunda, llevando á todos los rincones de nuestra España la luz del saber, sería vituperable, ó por lo ménos contradictorio, no evitar la destruccion de los fundamentos de nuestra verdadera historia, que han de dar á conocer mejor lo pasado, para más cabal enseñanza de los presentes y de los venideros.

T. DEL C.

En 6 de Octubre del año último, reconociendo el Sr. Ministro de Fomento la necesidad de dar impulso á los trabajos de organizacion en los establecimientos en que sirve al Estado el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, y proponiéndose activar la redaccion de índices y catálogos de lo que contienen tales centros de instruccion, sin gravar el presupuesto, autorizó á los jefes de las Bibliotecas, Archivos y Museos, para que ampliasen las plantillas de su respectivo personal facultativo, admitiendo como auxiliares, sin sueldo, á los que aspirasen á tan humilde ingreso, con la

condicion de poseer el título de Bibliotecario, Archivero y Anticuario, dado por la Escuela de Diplomática, ó el de licenciado en la facultad de filosofía y letras.

Algunos jóvenes estudiosos, adornados con ese requisito literario, solicitaron plaza de aspirantes, y la obtuvieron, segun marca la órden citada; pero tambien se les ofrece tener muy en cuenta los méritos que contraigan en ese servicio gratuito, al hacer propuestas para la provision por concurso de las plazas numerarias, y si ha de ser fructuosa la promesa del Gobierno, con ventaja para las Bibliotecas, Archivos y Museos, convendria infundir aliento á los jóvenes aspirantes, formando un escalafon adicional, donde constasen sus derechos á las plazas retribuidas, y la fecha de su ingreso en el cargo gratuito, como dato de mayor ó menor antigüedad para conseguir, en plazo más ó ménos breve, retribucion de ayudantes de tercer grado, ascendiendo á destino numerario. Con esta seguridad de no desempeñar estérilmente puestos sin sueldo, y la evidencia de que se han de recompensar con severo criterio los servicios prestados tan generosamente, cuando den ocasion para ello los concursos, no faltarian aspirantes, ni tampoco estímulo en las tareas á que los dediquen los respectivos jefes. Tal vez ahora se ofrezca muy oportuna ocasion al fijar el escalafon del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, si, como se asegura, se ha decidido publicarlo dentro de corto tiempo.

C.

NOTICIAS.

La *Gaceta* del 27 de Febrero último publicó una real orden, en la que se declara que S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado la Memoria que, por conducto del Rector de la Universidad Central dirigió, al Ministerio de Fomento el jefe de las bibliotecas universitarias, D. Juan de la Rosa Gonzalez; y conformándose S. M. con lo propuesto por el Sr. Director de Instrucción pública, dispuso que, en su nombre, se diesen las gracias, tanto al referido Jefe, como á los demas empleados que prestan sus servicios en las mencionadas bibliotecas, por el celo y laboriosidad con que cumplen su cometido.

Motivos de delicadeza, que comprenderán nuestros compañeros, nos impiden descender á pormenores que han motivado esa manifestacion oficial en favor de individuos del Cuerpo á que pertenecemos.

El Archivo Histórico Nacional se ha enriquecido con una preciosa coleccion de noventa y dos códices, procedentes de la Catedral de Ávila, adornados la mayor parte con profusion de orlas, viñetas y letras capitales iluminadas, é importantísimas, no sólo bajo el punto de vista literario, sino también para el estudio de las artes, indumentaria, mobiliario, usos y costumbres de la Edad Media. Figuran entre ellos muchos tratados de derecho civil y canónico, ofreciendo especialísimo interes una version castellana del Código de Justiniano, hecha en el siglo xiii, y no pocas otras obras curiosas é inéditas de diferentes materias.

Se ha comenzado á formar catálogo razonado de esta coleccion, para publicarlo en su día, con las notas é ilustraciones correspondientes.

En un rápido viaje á Aragon, que para asuntos particulares ha hecho recientemente el Sr. Saviron, ayudante del Museo Arqueológico Nacional, ha traído para este establecimiento, procedentes de una antigua iglesia, cuatro altos relieves de alabastro y dos estatuitas de la misma materia, que formaron parte de un bellissimo retablo de la segunda mitad del siglo xvi, representando respectivamente el Nacimiento de la Virgen, el de San Juan, la Adoracion de los pastores, la Virgen con el Niño, San Jerónimo y San Agustín. Todo ello, á pesar de su importancia y evidente mérito, estaba derrumbado y arrinconado, habiéndose perdido casi todos los colores de las figuras y los preciosos dibujos dorados que adornaban los trajes.

El reputado editor D. José Gil Dorregaray, que habia acudido al Ministerio de Fomento pidiendo permiso para publicar monografias de todos los objetos del Museo Arqueológico Nacional, ilustradas con láminas al cromo, si bien reclamando una especie de privilegio exclusivo, se ha decidido al fin á hacerla sin esta restriccion, por lo cual no podemos ménos de felicitarle, amantes como somos de la libertad, de las ciencias y de las artes. Esta publicacion ofrecerá la ventaja de presentar reproducido el Museo al poco tiempo de su creacion, dando á conocer en provincias y en el extranjero sus ricas y variadas colecciones.

El Sr. Director del Museo Arqueológico Nacional ha presentado en el Ministerio de Fomento una Memoria de los trabajos ejecutados en dicho establecimiento durante su administracion, y en vista de lo adelantado que aquéllos se encuentran, dícese que ha resuelto el Sr. Ruiz Zorrilla que se inaugure con toda solemnidad en la próxima Pascua, á cuya ceremonia se cree asistirá el Rey.

De real orden, comunicada por el Ministerio de Fomento, se han dado las gracias al Sr. D. Francisco Zapater y Gomez, por el donativo que ha hecho al Archivo Histórico Nacional, de ochenta y cuatro documentos, tres cuadernos y un volumen, relativos á asuntos de la antigua Comunidad de Daroca, comprendidos desde el siglo XIV al XVII.

SALA DE ESTAMPAS

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

La formacion en la Biblioteca Nacional de un departamento dedicado exclusivamente á las producciones del grabado, litografía y otros procedimientos de las artes, ha venido á satisfacer una necesidad que hace mucho tiempo se hacia sentir. Un centro tal donde los artistas, los eruditos y toda clase de personas curiosas, encontrasen datos para sus diversos estudios ó investigaciones, centro, al par de instruccion y de recreo, tiene seguramente una importancia que no es necesario encarecer. Desde que en 1867, el Gobierno, habiendo adquirido la rica y numerosa coleccion que poseia y de antiguo reunia el inteligente crítico señor D. Valentin Carderera, dispuso que esta riqueza se conservase en la Biblioteca Nacional, se pensó en establecer formalmente una sala ó departamento destinado exclusivamente á estampas, y desde entonces se empezó á agregar á la coleccion del Sr. Carderera todas las estampas y

coleccionces que en este establecimiento existian, y que se juzgó debian formar parte de la misma sala. Desde entónces la coleccion comprada por el Gobierno al Sr. Carderera se ha aumentado tan considerablemente, que puede decirse que ha duplicado su valor é importancia, y toda la coleccion hoy reunida, si no tan numerosa como en otras capitales extranjeras, es uno de los tesoros que contribuyen á dar más importancia á la Biblioteca Nacional.

Algunos hubieran deseado, que al formar por primera vez el Gobierno un centro de esta clase, se hubiese destinado la coleccion del Sr. Carderera, al ser adquirida, y las que en lo futuro pudieran acrecentarla, á otro establecimiento de índole más artística, como el Museo Nacional de Pinturas ó la Academia de San Fernando. Sin detenernos mucho á combatir esta idea, solo apuntaremos aquí que en la Biblioteca Nacional se custodian igualmente otras preciosidades análogas á ésta, como la rica coleccion de códices y libros de iluminaciones, verdadero tesoro de las artes de la Edad Media y el Renacimiento; y en la seccion de impresos, multitud de obras de las que propiamente se llaman ilustradas, cuya verdadera importancia está casi siempre en las estampas que las adornan, y que naturalmente tienen su complemento y acrecentacion en las carteras y coleccionces de estampas de la seccion que nos ocupa. Por otra parte, en casi todas las bibliotecas del extranjero existe coleccion más ó ménos grande de estampas, en lo que seguramente se ha tenido presente: 1.º, que las primeras producciones del grabado guardan una muy estrecha relacion con las primitivas publicaciones tipográficas, y hasta con la misma cuna de la imprenta; y 2.º, que muchas de las estampas, que necesariamente han de formar parte de una coleccion de esta especie, no tienen la importancia artística necesaria para figurar dignamente en un Museo, y por el contrario, en establecimiento literario, como las bibliote-

cas, ayudan no pocas veces á los estudios é investigaciones de los curiosos.

Para dar, siquiera sea una ligera idea de esta coleccion; hoy aún tan poco conocida, y cuyo arreglo y catalogacion aún no ha podido llevarse á cabo, expondrémos sumariamente el sistema de clasificacion adoptado, apuntando, como de paso, aquellos grupos y aún aquellas estampas ó colecciones dignas de notarse y de llamar la atencion de los aficionados.

Estudiados los diferentes métodos de clasificacion empleados en algunos gabinetes de estampas del extranjero, no se ha seguido rigurosamente ninguno de ellos, ni tomado en absoluto como norma. El seguido en la Biblioteca de París es seguramente difuso é inconsecuente. El expuesto por Heinecken, en su obra *Idée générale d'une collection complete d'estampes*, Leipsick, 1771, y que parece se adoptó en la Biblioteca de Dresde, es, sin duda, más racional y sencillo. De este último se ha tomado la primera idea para la formacion del que habia de regir en la Biblioteca Nacional, atendiendo á las necesidades á que debia satisfacer la coleccion en esta casa, como tambien á establecer un sistema de clasificacion consecuente hasta donde posible sea.

Apuntarémos aquí cada una de las secciones establecidas, haciendo las observaciones que alguna nos sugiera, si bien ligera y sumariamente.

SECCION 1.ª—Escuelas de grabado.—Grabadores alemanes, flamencos y holandeses, italianos, españoles, franceses, ingleses y de otras naciones. Se comprenden en esta seccion aquellas estampas que tienen carácter puramente artístico, y que son representacion de las diferentes épocas y estilos por que ha pasado el procedimiento del grabado, bien sean originales del mismo grabador que las ha ejecutado, ó bien reproduzcan cuadros y composiciones originales de otros artistas.

Entre los grabadores alemanes figuran en primer lugar los primitivos gra-

bados en madera; siguen despues las obras de Martin Schongauer, Israel de Mecken y Alberto Durero. De este famoso artista existen las mejores y más preciosas estampas que grabó, como el *Adán y Eva*, el *San Eustaquio*, la *Melancolia*, la *Gran fortuna* y el *Caballo de la muerte*. Existen tambien casi todos los grabados en madera del mismo Durero. Siguen despues las estampas de otros grabadores, como Hans Burgmaer, Lucas Cranach, Lucas de Leyde, Alberto Altdorfer, Jacobo Bink, Jorge Pencz, Henrique Aldegrever y otros. Entre los aguafuertistas las hay de Bartolomé Renter, Riedel, Hollar, Rugendas y Angélica Kauffinan. Y entre los grabadores á buril, de Gaultier, Cruger, los Greuter, los Kilian, Hondio, Merian, Ridinger, Martin Metz y otros modernos.

Grabadores flamencos y holandeses.—Entre los aguafuertistas hay preciosas estampas de Van-Heere, Du Jardin, Jordaens, Lairese, Roghman, Berghem y Boel, y las estimadísimas que grabaron los dos famosos pintores Rubens y Van-Dyck, las de Swanevelt, Teniers, Waterloo, Van-der-Velde, Visscher, Hans Bol y otros.

Existe tambien una preciosa coleccion de los grabados de Rembrandt y de las copias é imitaciones que se han hecho de este artista.

Entre los grabadores á buril citarémos solamente los nombres de algunos, como los Collaert, Cornelio Cort, los Wierix, los Sadler, Golzio, Blomaert Vorsterman, P. Pontio, Bolswert, Edelnick y otros muchos modernos.

Grabadores italianos.—En este grupo mencionarémos primero la coleccion de grabados primitivos en madera y los hechos al *claro oscuro*. Despues los tan estimados de Andrea Mantegna y los del célebre Marco Antonio, entre los que no podemos ménos de citar la *Degollacion de los Inocentes* (conocido por la *Falcetta*), *San Pablo predicando á los corintios*, y el *Martirio de San Lorenzo*. Siguen los de sus discípulos Agustin Veneziano y Marco de Rávena, los de

Julio Bonasone, el Maestro del Dado, Beatricetto, Enea Vico, los Ghisis y otros muchos.

Entre los innumerables que existen de aguafuertistas italianos, sólo citarémos aquí los de los Carraccis, Guido Reni, Lanfranco, Simon de Pésaro, Pedro Testa, Salvator Rosa, Lucas Jordan, Labella, Tiépolo y Bartolomé Pinelli.

Y por último, entre los hechos á buril, se encuentran los más estimados y célebres de Volpato, los Cunegos, Bartolozzi, Morghen y Rosaspina.

Grabadores españoles. — Existe una preciosa coleccion de grabados en madera de los siglos XVI y XVII, la mayor parte de impresiones hechas en España en estos dos siglos.

Entre los grabados á buril los hay de los grabadores españoles más antiguos, hasta venir á los que tienen más celebridad, como Carmona, Rafael Esteve, Boix, Selma, Lopez Enguidanos, Brandi, existiendo las obras más apreciadas de estos artistas.

El grupo de aguafuertistas no es ménos rico. Hay preciosas aguafuertes de algunos de nuestros primeros pintores, como las de Rivera, el Españoleto, las que en opinion de algunos pueden tenerse por de Velazquez y Murillo, y las de otros muchos artistas, como Alonso Cano, Vicente Carducci, Francisco Herrera, Sarabia, Valdés Leal, Claudio Coello y otros más modernos, como Paret, Maella y Camaron. Por último, las aguafuertes de Goya, tan conocidas, pero entre las que existen muchas estampas sueltas que pertenecen á alguna de las colecciones publicadas, siendo verdaderas pruebas que debieron servir á Goya en sus trabajos, así como otras inéditas ó raras y poco conocidas.

Grabadores franceses. — Hay estampas de los grabadores franceses de los siglos XVI y XVII, como Simon Tomas-sin, Dorigni, Chapron, Lasne, Daret, Baudet, Bourdon y los Audran. De los más notables de la época de Luis XIV y XV, como Balechou, Larmesin, Surug-

ne, Cochin, Ravenet, Duflos Choffard, y de otros más modernos, como Duplessi-Bertaux y Massard.

Entre los aguafuertistas cuéntanse, entre otros, grabados de Simon Guillain, Breviette, Mignard, Claudio de Lorena, Watteaux y los tan estimados y conocidos de Jacobo Callot, de que hay una preciosa y escogida coleccion.

Grabadores ingleses. — Podrémos citar en este grupo los de Hogarth, de Strange, de Reynolds y otros muchos grabadores modernos, que han usado diferentes procedimientos de grabado, y en particular el llamado al *humo* ó á la inglesa.

Respecto del último grupo nada apuntamos, por no tener la importancia de los que quedan señalados.

SECCION 2.ª — *Litografías, cromos y fotografías.* — En esta seccion se clasifican por orden de países y épocas las estampas dadas á luz por medio de estos procedimientos modernos. Hay litografías de los más célebres litógrafos, como Grevedon, Deveria y Leon Noel. Entre los cromos véanse algunos de los más notables publicados modernamente. El grupo de las fotografías, hoy poco numeroso, puede en su día tener grande valor é importancia.

SECCION 3.ª — *Colecciones de estampas que reproducen cuadros de museos, galerías, y colecciones de obras de pintores ó escultores.* — Esta seccion es como la representacion y la historia de muchas galerías de cuadros célebres de Europa, algunas de las cuales hoy ya no existen. Entre las muchas obras que la forman, no podemos detenernos á citar sino algunas que tienen mayor interes é importancia, como las siguientes: la coleccion de cuadros que el archiduque Leopoldo Guillermo poseia en Brusélas, grabada bajo la direccion de David Teniers; la galería del Palacio Real de París, publicada en 1786; la del gabinete del Rey de Francia y del Duque de Orleans, publicada en 1763; la de la Duquesa de Berry, en 1822; la del Palacio Pitti, en 1842; las galerías históricas de

Versalles, y la colección litográfica de cuadros del Rey de España, hecha en tiempo de Fernando VII, bajo la dirección de D. José Madrazo. De otras muchas obras que forman esta sección, no cabe nos detengamos ni aun á citarlas.

SECCION 4.^a — *Estampas para la enseñanza del dibujo, anatomía pictórica y proporciones del cuerpo humano.* — Nada tenemos que decir, en particular, de esta sección, en la que se ha procurado reunir todo lo que forma la parte elemental del estudio de las Bellas Artes.

SECCION 5.^a — *Dibujos originales.* — Con sólo citar algunos nombres de los artistas de que existen dibujos en esta colección, basta para conocer su riqueza é importancia. — Españoles: de Juan de Juanes, Becerra (1) y Berruguete, V. Carducci, Alonso Cano, Murillo, Ribera, Velazquez (?), Antonio del Castillo, Claudio Coello, Carreño, Paret, Camaron y Goya.

Italianos: Baccio Bandinelli, Polidoro, Rafael, Perino del Vaga, Leonardo de Vinci, el Parmesano, Palma, Andrés del Sarto, Ticiano, Tintoretto, Veronés, Pedro de Cortona, Guido Reni, Salvador Rosa, Tiépolo y otros.

Y por último, entre los alemanes, flamencos, holandeses y franceses, Wolghemut, Schongauer, Mengs, Martin de Vos, Van-Ostade, Van-Dyck, Nicolas Poussin, Simon Vouet y otros varios.

No tenemos que advertir que existe gran número de dibujos, cuyo autor no es fácil señalar acertadamente, sin peligro de equivocarse.

SECCION 6.^a — *Retratos.* — En esta sección, según los diversos países, están clasificados los retratos, siguiendo en lo posible el orden cronológico en que han figurado las personas retratadas y las diferentes categorías sociales ó ramos de las ciencias, artes, etc., en que más se han distinguido. Esta sección es una de

las que al presente tienen más importancia y son más numerosas en la colección de la Biblioteca. Sin que podamos señalar algunos de los retratos más importantes ó curiosos, harémos un sumario del cuadro de la clasificación en que están ordenados.

España: I. Reyes y familias reales. Monarcas, príncipes, infantes, etc., de la casa de Austria; id. id. de la de Borbon.

II. Personajes ilustres en política, armas y aristocracia, de todas épocas.

III. Varones ilustres en santidad, de las órdenes religiosas y del estado eclesiástico.

IV. Literatos, escritores, sabios, artistas, artistas dramáticos y otras celebridades.

Francia: reyes hasta la revolución, dinastía de Napoleon, restauración de los Borbones, Casa de Orleans, de otras familias de la sangre real de Francia, como las de Borgoña, Guisa y Condé.

Las demas divisiones como en el grupo de España, y lo mismo en los restantes.

Italia: I. Sumos pontífices, cardenales de la Santa Iglesia romana.

II. Reyes y demas soberanos de Italia; reyes de Nápoles y Sicilia, duques de Saboya y reyes de Cerdeña, duques de Parma, señores de Florencia y grandes duques de Toscana, duques de Ferrara y Módena, marqueses de Mantua y de la casa de Gonzaga, duques de Milan, duxes de Venecia.

Alemania: Emperadores de Alemania, casa de Austria y casa de Lorena, príncipes y archiduques de Austria. — Prusia: Electores de Brandenbourg (después reyes de Prusia), electores y reyes de Baviera, condes palatinos del Rhin, príncipes y reyes de Wurtemberg, electores y casa real de Sajonia, landgraves de Hesse, príncipes de Brunswick y Luneburgo, y otros estados de Alemania.

Flándes, Holanda, Bélgica: Gobernadores de Flándes durante la dominación española, casas de Orange y de Nassau, ducado de Brabante, reyes de

(1) El precioso dibujo original del retablo que existía en las Descalzas Reales, y que hace pocos años fué destruido por un incendio.

Bélgica y Holanda, y de los Países Bajos.

Rusia, Polonia, Suecia, Dinamarca y Noruega: Emperadores de Rusia y grandes duques, reyes de Polonia, reyes de Suecia, Dinamarca y Noruega.

Inglaterra: Reyes y demas individuos de las familias reales de la Gran Bretaña.

Turquia, Grecia y otras naciones de Oriente.

Estados-Unidos y demas naciones de América.

Formando libros y colecciones de retratos, hay tambien gran número.

SECCION 7.^a — *Trajes, figurines.* — Esta seccion tiene su complemento en alguna de las otras, porque, por ejemplo, muchos retratos dan razon, al par que de la fisonomía, del traje de la época en que vivió la persona retratada, y en las *estampas de sucesos históricos*, de que ahora hablaremos, se encuentran tambien á veces datos de los trajes del tiempo en que el hecho tuvo lugar. Sin embargo, en esta seccion figuran solamente las estampas ó colecciones hechas expresamente para dar idea de los trajes de cada época ó país. Hay figurines y estampas de trajes de la Edad Media y desde el siglo xvi hasta nuestros días.

SECCION 8.^a — *Estampas históricas de ceremonias, festividades, sucesos públicos, etc.* — En esta seccion se incluyen naturalmente sólo aquellas estampas que representan asuntos históricos, y que son como documentos ó datos para la historia, habiéndose publicado muchas veces á poco de verificarse el hecho que reproducen; y no, como podría creerse por una mala interpretacion del epigrafe, las que representan cuadros del género histórico.

En esta seccion existen no pocas estampas curiosas, sobremanera raras y apreciables por todos conceptos.

SECCION 9.^a — *Costumbres y usos de diferentes pueblos, caricaturas.* — Esta seccion contiene tambien bastantes curiosidades en estampas cuyo valor,

aunque artísticamente no sea grande, merecen, sin embargo, no poco aprecio. Entre las caricaturas, abundan sobre todo las hechas á principios de este siglo.

SECCION 10.^a — *Muebles, adornos, manufacturas.* — Las estampas de esta seccion dan á conocer el gusto y adelantos de las artes y manufacturas en diferentes épocas.

SECCION 11.^a — *Vistas pintorescas.* — Es tambien esta seccion bastante rica y numerosa, y el gran número de estampas y colecciones que la componen, de vistas de Italia, España, Francia, etc., nos impide entrar en más pormenores.

SECCION 12.^a — *Antigüedades.* — Estampas que representan objetos ó monumentos de la antigüedad, estatuas, bajo-relieves, vasos, etc. de la Edad Media y de la moderna hasta el pasado siglo; coleccion á la vez apreciable para los artistas y para los arqueólogos.

SECCION 13.^a — *Arquitectura. Fortificación. Perspectiva.* — Se incluyen en esta seccion aquellas estampas ó colecciones que representan plantas, alzados, detalles, etc., de arquitectura, ó sea de edificios, fachadas, etc., aislados. En otro caso, las estampas, tratadas pintorescamente, están en la seccion de vistas pintorescas. Las de perspectiva, refiriéndose á fachadas, salones, etc., figuran tambien en esta seccion.

SECCION 14.^a — *Topografía, planos de ciudades, etc.* — Al enunciar esta última seccion, no podemos ménos de citar los dos preciosos planos de Madrid que existen en ella. El primero, que se cree de fines del reinado de Felipe III, ó principios del de Felipe IV, y es rarísimo. El segundo, más moderno, es el grabado en Ambéres en 1656, de gran tamaño, y que está dividido en 4 hojas, hallándose este ejemplar, entre los pocos que se conocen, perfectamente conservado.

Hecha esta ligera reseña, concluiremos diciendo que por la falta de recursos pecuniarios que hace tiempo viene pe-

sando sobre todos los establecimientos de esta clase, en la Biblioteca Nacional aún no ha podido atenderse á hacer algunas mejoras materiales en la coleccion de estampas, disponiendo nuevas carteras, restaurando algunas, y aún en las mismas estampas, llevando á cabo tambien operaciones de limpieza y restauracion.

R.

CRÓNICA ARQUEOLÓGICA.

I.

Raro es el día que no llegan á nuestra noticia descubrimientos más ó ménos importantes de objetos, ya fenicios, ya griegos, no pocos celtibéricos y la mayor parte romanos, encontrados en diversos puntos de nuestra península, con ocasion de abrir carreteras, construir vias férreas ó ejecutar trabajos agrícolas.

Uno de los arsenales de antigüedades celtibéricas y romanas más abundantes de España es sin duda la famosa capital de los vacceos, *Pallantia*, hoy Palencia, donde con motivo de la explotacion del hueso, á que se dedican multitud de trabajadores, se encuentran en vetustas sepulturas innumerables inscripciones, estatuas y monedas, utensilios de bronce, hierro, vidrio, barro, oro y plata, que manifiestan bien á las claras la importancia histórica de aquella localidad.

Pasan de mil quinientos los objetos en aquel sitio hallados, entre los que abundan los *fallos* ó priapos de diversos tamaños, los vasos perfumatorios, lucernas, lápidas sepulcrales, sepulcros de varias formas, fibulas, vasijas de vidrio, algunas de ellas de colores, piedras finas grabadas, estatuitas, medallones y grandes bronceos de los emperadores de los primeros siglos, y hasta monedas celtiberas y otras de los Alfonsos y Sanchos, no léjos de algunas hachas de la edad de piedra.

Excelente ocasion se presenta á la

Diputacion palentina de enriquecer el Museo Provincial, aunque sea por medio de suscripcion voluntaria, pues sería sensible que objetos tan preciosos, de tanto valor arqueológico, pasáran á formar parte de museos extranjeros.

II.

No son ménos importantes los descubrimientos hechos, pocos meses há, en la provincia de Albacete, de los que vamos á dar sumaria cuenta á nuestros lectores. Desde tiempo inmemorial se conocia en el término de Montealegre, en la parte de aquella provincia que limita con la de Murcia y término de Yecla, un pequeño collado denominado *Cerro de los Santos*, cuyo nombre, sin duda alguna, provenia de haberse encontrado con frecuencia en sus alrededores cabezas y aún cuerpos enteros de estatuas, á que el vulgo de la localidad llama santos. La antigüedad del nombre se remonta, por lo ménos, al siglo XIV, segun los documentos que posee el Marqués de Montealegre, á quien en la actualidad pertenece dicha posesion.

Una feliz casualidad ha hecho que este tesoro, por tantos años oculto, se descubriera en un tiempo en que la historia, y sobre todo la de nuestra patria, tiene tanta necesidad de documentos que ilustren sus tiempos primitivos. En los últimos días del mes de Noviembre, un humilde artesano de la villa de Yecla, movido de las tradiciones de haberse encontrado estatuas en dicho *Cerro*, quiso explotar sus restos, como lo ha hecho en otros puntos de la misma villa, con objeto de sacar, de ellos la utilidad posible. Invitados los padres escolapios de Yecla á examinar los primeros objetos encontrados, reconocieron la antigüedad de aquellas ruinas, que se remontan, segun ellos, á unos dos mil años, y han publicado una memoria, de la que tomamos estos datos.

El número y clases de los objetos de cerámica encontrados son considerables: barnizados los unos, con sencillas labores pintadas otros, dominando los colores

negro y rojo, y los demas simplemente cocidos. Los ladrillos son muy escasos y tienen por lo general 2 decímetros de longitud, $4\frac{1}{2}$ de ancho y 5 centímetros de espesor, siendo su materia de barro rojo bien cocido. Más abundantes son unos pequeños rombos, de 3 centímetros de lado por 3 de espesor, de la misma sustancia que los ladrillos, muchos de los cuales están huecos. Las tejas son de la forma de la *tegula é imbrex* romanas.

Objetos de bronce y hierro se han hallado tambien en buena cantidad, y principalmente lanzas, de unos 40 centímetros de longitud y 5 de base; flechas de variados cortes y de 15 centímetros de longitud; antiguas espadas españolas de dos filos y punta aguda, cuya forma no vacilaron en copiar los soberbios romanos de los llamados bárbaros celiberos, y con las que la legion romana venció al mundo; puñales y machetes de un solo corte y de una longitud de 25 centímetros por 6 de anchura y casi 2 de espesor; gruesos fragmentos de hierro, que pudieran corresponder á mazas; gran número de anillos de latón, de 2 á 3 centímetros, y estatuillas de bronce, la mayor parte de 7 centímetros de altura. De éstas, las que representan figuras humanas tienen una cabeza grandísima, los ojos exagerados, en forma de dos círculos concéntricos cada uno, las orejas disformes y elevadas, y las piernas muy gruesas y separadas; las que representan toros tienen enormes cuernos, las patas robustas y cortas, y la variedad de posturas manifiesta que unos son toros y otros bueyes acostumbrados al trabajo.

Alguna catástrofe espantosa debió ocurrir cerca de esta localidad, pues de unas doscientas estatuas de mármol que se han hallado, sólo una hay en buen estado de conservación; de las demas sólo se conservan fragmentos. Son notables entre ellas las figuras de Hérnes y de *ex-votos*, que tienen cubierta la cabeza con una caperuza ó con birretes de forma de mitras, llevan aretes

en las orejas, la mano derecha extendida y aplicada al pecho, y la izquierda sujeta un objeto que no se puede determinar. Los toros y caballos se encuentran, ya solos, ya pareados, y los caballos hasta de cuatro en cuatro, unidos por un corraje, y parecen como troncos de carros hélicos.

Se cree que el *Cerro de los Santos*, en cuyo sitio debió estar la antigua *Altea*, capital de los Olcades, era un templo, á juzgar por la forma del edificio, que es un rectángulo de 10,60 centímetros de largo y 6,72 de ancho, en la parte excavada hasta el presente, porque existen señales de haber tenido más de un departamento. La puerta, colocada hácia Oriente, es de unos 2,60 de ancho, y el espesor de las paredes de un metro. Constituyen éstas unas piedras de forma prismática rectangular, sin argamasa ni trabazon alguna. A los dos lados de la puerta se advierten dos escalinatas formadas de cinco piedras, desgastadas notablemente con el ejercicio de la subida y bajada.

Tal es, en resumen, el importantísimo descubrimiento de Yeclá, que abre dilatado horizonte á la ciencia arqueológica y viene á ilustrar el período más oscuro y uno de los más interesantes de la historia patria. Deber ineludible del Gobierno es proteger y fomentar dichas excavaciones, recoger los objetos que en ellas se encuentren, y contribuir con todas sus fuerzas á esclarecer el origen y desarrollo de la civilizacion española.

A. R. V.

PREGUNTAS.

13. Adorras.—En un documento del siglo XI se hace mencion de varios objetos y muebles, y entre ellos se citan *lectos inter paleos et laneos VIII, adorras IIII*.

¿Qué significa esta última palabra?

X.

14. **Cosmeli.** — En un documento del año 1147 hallamos las siguientes frases: *Ego Fernandus Sanchiz facio uobis pactum et placitum vel cosmeli.* ¿Qué significa esta palabra y de dónde se deriva?

J. M. y R.

15. **Trato de cuerda.** — En varios documentos antiguos se hace mención con aplicación á España, en distintos casos, de un género de castigo, como pena ó medio de prueba en el tormento, conocido en Italia con el nombre de *Trato de cuerda*. Felipe V hace mención de él en sus Ordenanzas para los ejércitos de Italia; el Duque de Terranova fué penitenciado por la Inquisición en 1568 por haberlo aplicado á unos familiares; y Mosen Ferrer, gobernador que fué de la casa de la reina doña Juana, en una carta fecha 6 de Marzo de 1516, dirigida al cardenal Cisneros, dice que el Rey Católico se vió en la necesidad de mandar *dar cuerda* á su hija (habla de dicha Reina) porque no quería comer. Ahora bien, se pregunta: si era castigo, ¿en qué consistía? y si era tormento, ¿cómo se aplicaba? y por último ¿cómo puede entenderse la carta de Mosen Ferrer?

F. R. de C.

16. **Fonsadera.** — ¿Cuál es la etimología de esta palabra? ¿Era una prestación personal ó pecuniaria? ¿En qué consistía?

X.

17. **Morabitís cerinís.** — ¿Qué clase de moneda es ésta, y por qué se llamaba así?

X.

RESPUESTAS.

Vero. *Núm. 10, pág. 30.* — Es un color gris mezclado de ceniciento y blanco, derivado del latín *varius*. Este color se aplicaba á ciertas pieles sacadas de un animal, parecido á la comadreja, cuya descripción nos da Ducange con estas pa-

labras: *Varius est bestia parva paulo amplior quam mustella. A re nomen habet, in ventre enim candidus in dorso habet colorem cinereum... Varius, licet sit parvus, propter nobilitatem pellis, animal excellentissimum est.* Estas pieles, juntamente con las de armiño, se usaban para la confección de mantos y trajes de lujo, segun se ve en el siguiente texto que trae Raynouard: *Gonethas folradas de penas vairas ab arminis*, y en nuestros antiguos ordenamientos de Córtes se habla á menudo de las *penas veras* y *armiñas* para este objeto.

V. V.

Idem, idem. — *Caballo ó bobo pro colore vero* era el animal negro ó morcillo, como vulgarmente se dice. *Vero* es de raíz *וֶרָה*, (de donde *bher*=pozo; sombra de pozo se llama tambien en la tintorería al color negro sucio.

A. M. G. B.

Atondo. *Núm. 4, pág. 15.* — El glosario de Du Cange da á esta palabra la significación de cuerdas ó correas para domar ó instruir á los caballos, y en tal caso debe ser sinónimo de *ataduras*. Su procedencia sería entónces del verbo *atar*.

Como coincidencia rara de homonimia, debo notar que á la distancia de tres leguas de la ciudad de Pamplona existe un pueblo que se llama *Atondo*, nombre derivado de *ate*, que quiere decir puerta ó puerto, y *ondo*, cerca ó próximo. Esta composición explica muy bien su situación, que es precisamente próxima á un boquete abierto entre dos montes, que da paso al valle de Araquil.

Pamplona.

P. I.

Idem, idem. — Esta palabra se usa generalmente en la acepción de arreos de caballos. S. Luiz, en su *Glosario de vocabulos portugueses*, dice que tiene un sentido más lato, significando todas las cosas accesorias que pertenecen á otra principal, y así se usa en un documento que cita el P. Santa Rosa en el artículo *Atareça*, que dice: *Meos atondos, id est, mea sella mosersel, cum suo freno et mea spata.*

Et mea cincta et meas espulas, etc. Viene, del hebreo אמת, segun el autor arriba citado.

V. V.

Lengua celtibérica. Núm. 9, pág. 30.—La lengua de los celtiberos, á juzgar por lo que de su escritura se conoce, era semítica, mezcla de hebreo y fenicio.

A. M. G. B.

Alfoz. Núm. 5, pág. 15.—Dos etimologías se dan á esta palabra; unos la derivan del latin *ad fauces*, considerándola como voz puramente geográfica y sinónima de *hoz*, que es un sitio estrecho entre dos montañas, á manera de valle; otros, más acertadamente en mi concepto, la traen del árabe الحوز (*Al-hauz*) que significa distrito ó division territorial. Ahora bien, ¿se extendia este distrito á uno ó varios pueblos? Engelmann dice que es una pequeña circunscripción, que no se extendia generalmente á más de una parroquia. Con perdon de tan sabio filólogo, creemos que el alfoz comprendia todos los pueblos, pocos ó muchos, asi como aldeas, caserios, etc., dependientes de una capitalidad, y que gozaban por ende del mismo fuero y jurisdiccion privilegiada; y en prueba de esta opinion bastará citar el cánón XVIII del Concilio de Leon de 1020. *Mandavimus iterum ut in Legione seu omnibus ceteris civitatibus et per omnes alfozes habeantur iudices electi qui judicent causas totius populi.* El P. Santa Rosa hace venir la palabra *alfoz* del árabe *alhora*, que significa tierra immune. Esta interpretacion difiere poco de la arriba mencionada, porque no teniendo alfoz más que los pueblos que gozaban de ciertos privilegios é inmunidades, alfoz y tierra immune ó privilegiada vinieron á ser sinónimas.

V. V.

Época primitiva. Núm. 8, pág. 30.—Si los estudios recientes han traído á época histórica, como supone el señor R. y D., las edades de piedra, claro está que no las corresponde el nombre de prehistóricas. Pero ¿eres dicho señor que puede llamarse historia á lo que hoy se sabe de esas edades?

J. M. y R.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

Se desea adquirir un ejemplar del *Diseño del discurso para la coleccion diplomática*: su autor el P. F. P. G. (Padre Fray Plácido Grabembós), benedictino de la Congregacion de San Benito de Valladolid, archivista y bibliotecario del Real Monasterio de San Pedro de Cardena, en Burgos; por José Navas, año 1777, 62 páginas en folio.

El que quiera cederlo puede avisar su precio, ó obra que desee en cambio, á la Redaccion de esta *Revista*.

E. DE LA P.

Se desea tambien un tomo I, suelto, de las *Antigüedades de España*, por el R. P. M. fray Francisco de Berganza. Aviso á esta *Redaccion*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA REVISTA.

TRUJILLO.—J. P. Recibido el importe de un trimestre.

ID.—A. L. id. id.

ID.—F. J. id. id.

ID.—A. G. B. id. id.

ZARAGOZA.—P. G. y G. Suscrito por un semestre y recibido su importe.

MONDOÑEDO.—J. V. y C. id. id.

BARCELONA.—E. M. El Sr. F. y F. ha satisfecho de su cuenta el importe de un trimestre.

MURCIA.—J. M. A. Recibidos los sellos.

ZARAGOZA.—F. C. id. id.